



**APS Colore**

via Moncucco, 29 - 20142 Milano

Tel: 0289539954 - email: segreteria@apscolore.org

web: www.associazionecolore.it

# INFORMACIÓN GENERAL COVID-19

## INDICACIONES GENERALES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES Y VISITANTES

1. Con el fin de respetar y hacer cumplir todos los procedimientos, normas e indicaciones previstos en el "Plan de Intervención" de APS Colore que contiene las medidas para prevenir y contener la propagación del SARS-CoV-2, durante el periodo de emergencia sanitaria **se sujeta el acceso a la sede**, además de lo indicado en el artículo 1.3 del reglamento interno adoptado por la junta de accionistas el 11 de julio de 2020, el cumplimiento obligatorio de esta información.
2. En consideración a la continua adaptación de la legislación a la evolución de la pandemia de SARS-CoV-2/Covid19, **es necesario seguir y observar las indicaciones operativas específicas del Presidente y sus designados, por lo tanto, de los avisos comunicados a los visitantes, en el momento del acceso a la sede y de la participación en las actividades.**
3. El acceso a la sede y a las actividades asociativas también están sujetos a la posesión del certificado verde (green pass) y al control de su validez por parte de los designados de la asociación; **dónde, cuando y en la forma indicada por la legislación y los reglamentos vigentes en el momento de la entrada**, y luego por los procedimientos adoptados por la asociación para la organización de los controles.
4. Las personas con infección respiratoria caracterizada por fiebre (superior a 37,5 °) deben permanecer en casa, poniéndose en contacto con su médico.
5. Todos los participantes y visitantes que deseen entrar en la sede, cuando así lo exija la legislación vigente en el momento del acceso, pueden estar sujetos a la detección de temperatura corporal antes y/o después de su entrada.
6. No pueden acceder a la sede aquellos que:
  - muestran síntomas de gripe;
  - tienen una temperatura superior a 37,5 grados;
  - provienen de zonas y países en riesgo (donde las medidas de la Autoridad requieren que informe a su médico de cabecera y a la Autoridad de Salud y que se quede en casa); y/o han tenido contacto con sujetos positivos al COVID 19 en los 14 días anteriores (para estos casos, se hace referencia a la legislación vigente y a las disposiciones adicionales que puedan adoptarse al respecto).
7. **Es obligatorio comunicar con prontitud y responsabilidad al Presidente de APS Colore, también a través de sus designados, todas las situaciones y condiciones indicadas en el punto anterior**, en caso de que surjan después de la entrada, todavía no será posible permanecer dentro de la sede. Además, en caso de aparición de síntomas de gripe durante la presencia en la sede es necesario mantener una distancia adecuada de las personas presentes.
8. Dentro de la sede es necesario respetar el distanciamiento social manteniendo la distancia mínima de seguridad de 1 metro, incluso cuando sean sentados (les comunicaremos si, para ciertos tipos de actividades/iniciativas, esta distancia necesitará ser mayor).
9. Al entrar en la sede es obligatorio limpiar/desinfectar las manos observando los métodos indicados en los carteles apropiados y dedicados, utilizando los dispensadores de gel disponibles y visibles por las advertencias. También es obligatorio proceder cíclicamente a la limpieza/desinfección de las manos, en particular en cada acceso/movimiento en las diferentes Salas/Espacios de la sede.
10. El uso de mascarillas quirúrgicas y/o superiores (por ejemplo ffp2) para proteger el tracto respiratorio de los visitantes y participantes puede ser obligatorio y/o recomendado en función de la actividad en la que participe, el tipo de relación existente con la asociación y las disposiciones vigentes en cumplimiento de las excepciones y especificidades vigentes en el momento del acceso a la sede.
11. Es obligatorio estornudar y/o toser en un pañuelo evitando el contacto de las manos con secreciones respiratorias, luego cubrirse la boca y la nariz si estornuda o tose. Si no tiene un pañuelo disponible, estornude en el pliegue interno del codo.
12. La eliminación de las mascarillas y los guantes desechables (así como el papel con fines higiénicos, por ejemplo: pañuelos, servilletas, rollo de papel) debe tener lugar en las cestas de recogida indiferenciada, donde no haya recipientes específicos.
13. Cualquier material informativo en beneficio de los usuarios para un uso común debe ser consultado después de desinfectar las manos.
14. Es necesario evitar el uso promiscuo de botellas y vasos, en la sede es obligatorio beber siempre de vasos desechables o botellas personalizadas.
15. **Cada voluntario/trabajador** debe haber concertado necesariamente una cita con el Presidente o un designado antes de su primer acceso al sitio después de su reapertura, a fin de proceder a ser informado de todas las actualizaciones que le conciernen, con referencia a las medidas y procedimientos previstos en el "Plan de Intervención" y, en particular, para la entrega del EPP (equipo de protección personal). **Los voluntarios/trabajadores también deben leer y observar la información específica de Covid-19 "Indicaciones específicas para voluntarios y trabajadores".**
16. **Todos los proveedores, además de esta información**, deben observar el procedimiento de acceso en un lugar específico y dedicado.
17. Para cualquier información relacionada con el procesamiento de datos personales, por favor refiérase a la consulta de la información en [www.associazionecolore.it/privacy/](http://www.associazionecolore.it/privacy/) - con especial referencia a la información específica "Covid-19" y a la información publicada y disponible en la sede.
18. Cualquier persona que no cumpla con este reglamento, no tendrá acceso al centro, o se le pedirá que abandone la sede en caso de que la no observación se produzca después del acceso.